

**ACTA DE INICIO**

**CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1085 DE 2018**

**CONTRATANTE:** CONSORCIO FCP 2018, COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ (FCP) 2018

**CONTRATISTA:** UNIÓN TEMPORAL INTER INFRAESTRUCTURA SOCIAL

**SUPERVISOR:** EDWIN VILLAMIZAR PRIETO

**OBJETO:** Realizar la Interventoría Técnica, Social, Administrativa, Jurídica, Financiera y Contable a los proyectos resultado de los contratos que tienen por objeto "Estructurar, diseñar, y ejecutar las acciones necesarias para la implementación de la Estrategia de Proyectos de Pequeña Infraestructura Social y Comunitaria "PIC" en su fase II, así como ejecutar las acciones de fortalecimiento comunitario en los territorios determinados por la ART", de acuerdo con las especificaciones determinadas por la AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART

**VALOR:** Hasta por la suma de CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$4.252.444.837,00), incluido IVA, costos, gastos, pólizas y demás impuestos, tasas o contribuciones a que hubiere lugar, así como los costos directos e indirectos derivados del contrato.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** Nueve (9) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

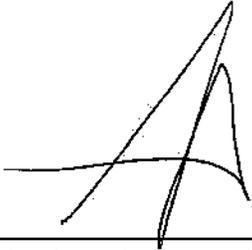
**FECHA DE INICIO:** 30 de Enero de 2019

**FECHA DE TERMINACIÓN:** 30 de Octubre de 2019

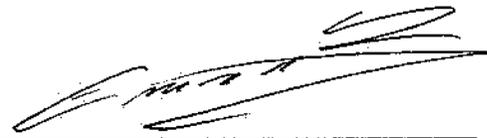
En Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de enero del 2019, se reunieron EDWIN VILLAMIZAR PRIETO, identificado con C.C. No. 79.963.130 de BOGOTÁ, en su calidad de Supervisor del presente Contrato de Interventoría y, por otra parte, CRISTIAN MAURICIO RANGEL MENESES, identificado con C.C. No. 91.159.501 de FLORIDABLANCA, quien obra en nombre y representación de la UNIÓN TEMPORAL INTER INFRAESTRUCTURA SOCIAL, las partes dejan constancia que a la fecha se han cumplido los requisitos relativos al perfeccionamiento del contrato.

Por lo anterior, procede la suscripción de la presente acta, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.



Supervisor de Interventoría



Representante Legal  
UT INTER INFRAESTRUCTURA SOCIA